



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N°: 1793-2025-R-UNA



Puno, 17 de junio del 2025

### **VISTOS:**

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Informática de esta Casa Superior de Estudios, para optar el respectivo Diploma de Técnico; y, el MEMORANDUM N° 0751-2025-SG-UNA-PUNO de fecha 17 de junio del año en curso, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto de Informática de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 17 de junio del 2025, en el marco de lo previsto en el art. 59º literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR**, el respectivo Diploma de Técnico, a las personas que se indican a continuación:

#### **TÉCNICO EN OFIMÁTICA (250 hrs.)**

- 1.- Astrid Fabiola Choque Cahuana
- 2.- Jeanette Justo Aracayo

#### **TÉCNICO EN AUTOCAD (172 hrs.)**

- 1.- Holger Saul Ccari Apaza

### **POR TANTO:**

Expídale los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Registrese, comuníquese y archívese.



Abg. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA  
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI  
RECTOR

**DISTRIBUCIÓN:**  
- Vicerrectorados: Académico  
- OCI, OAJ, OPP  
- Sub Unidades: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico  
- II-UNA, Interesados  
- Archivo/2025  
jarl.